Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

09100/UTALSA/2024/2-0120
Zapopan, Jalisco, a 19 de febrero de 2024

Asunto: Información Fundamental

Gobierno de
Zapopan

Dirección de
Ordenamiento del Territorio
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200, ext. 3164 y 4423
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Unidad Administrativa Basílica, segundo piso
Zapopan, Jalisco.

Me refiero a la información fundamental **consistente en las Licencias de Urbanización** emitidas por esta Dirección en el periodo comprendido del 01 al 31 de enero de dos mil veinticuatro.

Sobre el particular, hago de su conocimiento **que durante dicho periodo no se expidieron nuevas licencias de urbanización, esto tal y como se dejó de manifestó mediante correo electrónico enviado en tiempo y forma la Dependencia a su digno cargo, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados en el portal de internet**, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Juan Pablo Magaña Vázquez
Director de Ordenamiento del Territorio

JMRE/EGPE
Vg. 2024